



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA AGILOBRAS CIA. LTDA.**

La compañía CONSTRUCTORA AGILOBRAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA, el 17/Abril/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12. 129-18 ABR. 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL, COMO SON CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ALCANTARILLADO, AGUAS SERVIDAS, AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ESCUELAS, COLEGIOS, RECONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REMODELACIONES, OBRAS DE ORNATO; ., ETC.

Loja, 18 ABR. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

77844

Nro. 258-2012
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE LOJA

Se pone en conocimiento del público en general, disolución y liquidación de la Compañía en nombre colectivo "ALVARADO-ARMILLOS Y COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO INMACULADA", con el auto de aceptación a trámite y más constancias procesales, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: JEFFERSON SANTIAGO PASACAROLAS

DEMANDADOS: Compañía en nombre colectivo "ALVARADO-ARMILLOS Y COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO INMACULADA"

OBJETO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES

TRÁMITE: ESPECIAL

JUEZ: Dra. Geovana Tamara Chango Maldonado, Jueza Temporal del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Loja

JUICIO Nro.: 258-2012

Mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja del Dr. Pablo Fuentes Monteros, Notario Suplente Público Quinto del Cantón Loja, con fecha viernes 4 de marzo del año 2011, se protocolizó la escritura pública de Constitución de la Compañía Colectiva "ALVARADO-ARMILLOS Y COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO INMACULADA", en la que comparecen sesenta accionistas, luego del trámite de Ley se aprobó la Constitución de la Compañía en referencia, trámite llevado a efecto en el Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, en el proceso Nro. 11305-2011-0158, mediante resolución de fecha Loja, Miércoles 6 de Abril del 2011, las 10h21, debidamente ejecutoriada. Mediante trámite legal ante el Juzgado Primero de lo Civil de Loja en el proceso Nro. 383-2011, se realizó la exclusión de nuevos socios, sentencia emitida de fecha Loja, martes 19 de Julio del 2011, las 14h22, debidamente ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, mediante trámite ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Loja, se tramitó la inclusión de dos socios en su número de participaciones de uno por accionista, así como también el capital suscrito en la cantidad de diez dólares por accionista entrante, sentencia de fecha Loja, lunes 26 de diciembre del 2011, las 15h16, debidamente ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. De conformidad al acta de reunión de la Junta Extraordinaria de los socios de la compañía en referencia de fecha 23 de febrero del año dos mil doce, se aprobó y se resolvió por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía en nombre colectivo "ALVARADO-ARMILLOS Y COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO INMACULADA" de conformidad con la Ley y con el contrato social de la misma. Como en la presente compañía no se adquirió bienes de ninguna naturaleza, salvo al capital suscrito en la cantidad de